

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 51

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:
Dirección: R.U.C.
Telefono:
Nro. Cons.: Fax: Fecha: 3/03/2025 Documento:
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA COORDINADOR LOCAL UGEL CALCA EN EL MARCO DEL PPR PREVAED

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades para el cumplimiento de sus productos:

- Apoyar en el diseño y ejecución del plan operativo institucional de la UGEL para acciones de gestión del riesgo de desastres, atención de emergencias por peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por acción humana, así como de seguridad y defensa nacional, a fin de que estén articulados con los instrumentos de gestión y lineamientos definidos por el MINEDU.
- Coordinar con la Coordinación Regional del PREVAED la elaboración de informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, vinculando a la Gestión del riesgo de desastres en forma mensual a la Gerencia Regional de Educación.
- Planificar, organizar facilitar y acompañar la formación y/o capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de las Unidades de Gestión Educativa Local y de los comités de gestión de condiciones operativas y del bienestar de las IIEE.
- Brinda asesoramiento técnico para la implementación de las estrategias transversales en materia de gestión del riesgo de desastres, para intervenir en las UGEL e IIEE del ámbito de la UGEL.
- Coordinar con las plataformas de defensa civil local para la participación en conjunto en el simulacro escolar y fortalecer las capacidades de sus actores educativos en la planificación, ejecución y evaluación de los simulacros.
- Capacitar a la COGIREDE de UGEL y Especialistas para el monitoreo y apoyo con la promoción, participación y registro de participación de las instituciones educativas en los simulacros nacionales.
- Participar en la UGEL del ámbito de la prestación del servicio, en la elaboración del Plan anual de implementación de las estrategias transversales de intervención en materia de gestión del riesgo de desastres.
- Elaborar y actualizar los instrumentos de gestión en materia de gestión del riesgo de desastres de la UGEL de sus respectivos ámbitos de prestación del servicio, presentándolos a la coordinación regional del PREVAED para el trámite correspondiente de aprobación.
- Desarrollar e identificar en coordinación con la GEREDU, acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional y su vinculación la Gestión del Riesgo de Desastres.



5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá desarrollar actividades establecidas, necesarias para el cumplimiento de los productos programados por el PP068 PREVAED: **"Formación y Capacitación en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio**



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Climático", "Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos", "Capacidad Instalada" y "Población con Prácticas Seguras".

Para el cumplimiento de los productos establecidos por el PREVAED, el proveedor deberá considerar lo establecido en el punto 5.1 del presente término de referencia.

Primer producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Informe de estado situacional de su respectiva Coordinación Local de PREVAED, consignando información de acervo documental, bienes y estado de instrumentos de gestión.
- Conformación y reconocimiento mediante acto resolutivo de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE), para lo cual deberá presentar a la coordinación regional del PREVAED el proyecto de acto resolutivo para la elaboración del respectivo oficio solicitando la aprobación del mismo.
- Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados, para lo cual deberá presentar los proyectos de planes e instrumentos a la coordinación del PREVAED para el respectivo trámite y aprobación.
- Planilla de directores y docentes que participarán en el Curso de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2025".
- Identificación de Instituciones Educativas vulnerables al impacto de daños por el factor fragilidad y exposición.

Plazo de entrega: 30/03/2025.



Segundo producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Listado de participantes en el "Curso en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2025", debidamente registrados en al aula virtual del PP068 PREVAED.
- Inducción sobre el uso de la plataforma y contenido del curso a los directores y docentes participantes en el "Curso en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2025", brindada a participantes del curso del ámbito de contratación, adjuntando registro fotográfico y registro de participantes.
- Apoyar el desarrollo de las actividades de capacitación que organice la Coordinación del PREVAED a nivel regional.
- Aplicación de la ficha de estado situacional a las Instituciones Educativas priorizadas.
- Seguimiento a la elaboración de planes de gestión de riesgos en todas las instituciones educativas del ámbito de su contratación mediante asistencia técnica virtual, evidenciando con registro fotográfico y registro de participantes.
- Sensibilización y difusión para la participación de la comunidad educativa en los ejercicios de simulacros, mediante la entrega de material comunicacional.
- Asistencia técnica a nivel de UGEL de su respectivo ámbito de contratación, sobre la gestión integral del Riesgo de emergencias y desastres.

Plazo de entrega: 30/04/2025.

Tercer producto: Informe consignando las siguientes actividades

- Monitoreo y seguimiento sobre el avance de los participantes en el Curso en fundamentos de GRD y ACC, evidenciado con registro fotográfico de avance de participantes en aula virtual.



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Apoyo a las acciones de difusión y sensibilización en el marco de campañas comunicacionales, mediante la entrega de material de sensibilización, para garantizar la participación de la comunidad educativa en los ejercicios de simulacros.
Plazo de entrega: 29/05/2025.

Los productos deberán ser entregados a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco y remitidos en formato digital (PDF) al correo electrónico de la coordinación del PREVAED:
especialistagrprevaedcusco@gmail.com .

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Titulado o bachiller en las carreras profesionales de Educación, Ingeniería, Economía, Administración, Ciencias de la Tierra y/o Ciencias Sociales.
- ✓ Cursos y/o diplomados en Gestión del Riesgo de Desastres, Evaluación del Riesgo de Desastres, y/o Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Conocimiento de gestión pública institucional, gestión del riesgo de desastres, normatividad y sistemas administrativos del sector público.
- ✓ Conocimiento en gestión de programas o proyectos. Ideal: certificados de los cursos de gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Educación.
- ✓ Conocimiento de herramientas informáticas de ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, presentaciones y otros).



6.2 Experiencia del proveedor

- ✓ Experiencia laboral general no menor a 3 años en el sector público.
- ✓ **Experiencia Laboral específica mínima de dos (02) años en puestos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación.**

6.3 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores vigente
- ✓ Persona natural.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

7. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los postores deberán cumplir los requisitos y obligaciones sustentando el cumplimiento de los mismos, debiendo presentar su propuesta económica en sobre cerrado y rotulado con indicación a UGEL a la que postula, en la oficina de abastecimiento de la GEREDU Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en el ámbito de la UGEL Calca y Cusco según corresponda, y previa coordinación deberá realizar el seguimiento de productos en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco.



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA**

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

8.2 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será de (03) tres meses, contabilizados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará prorrateado en tres partes, a razón de un pago por cada entregable.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio luego de la entrega de productos y se verifiquen el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

11. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (03) tres de recepcionados los informes de cada producto.

